

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2020/4923 Aprobación definitiva de expediente de transferencia de crédito 2020/122.

Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación provisional de transferencia de crédito, expediente nº 122/2020, en el presupuesto vigente del Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 179 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales:

		Transferencia de Créditos	
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
3420	6220002	Construcción pistas de pádel	9.000 €
3370	2260900	Actividades culturales y deportivas	6.000 €
Total TC			15.000 €

		Ampliación de Créditos	
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
4120	6190902	Mejora de caminos rurales	15.000 €
Total TC			15.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Higuera de Calatrava, a 04 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.